

C.P.M. TOMÁS DE TORREJÓN Y VELASCO

CONVALIDACIONES Y EXENCIONES SECUNDARIA

para alumnado de conservatorio

10 octubre 2024



Introducción a la Normativa

OBJETIVO DE LA NORMA

- Establecer convalidaciones y exenciones entre las **enseñanzas profesionales de música y la educación secundaria obligatoria (ESO) y el bachillerato.**
- Facilitar la simultaneidad de estudios musicales y generales.

FUNDAMENTO LEGAL

- Orden 155/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, artículo 47

Aplicación y Beneficiarios

ÁMBITO DE APLICACIÓN

- Alumnado que curse enseñanzas de **ESO** o **bachillerato** en combinación con **enseñanzas profesionales de música** o danza.

REQUISITOS GENERALES

- Solicitar la convalidación o exención a través de los modelos oficiales. Anexo VI (convalidación) anexo VII (exención).

Convalidación y exención ESO

CONVALIDACIÓN ESO

Para asignaturas de contenido análogo: música/música activa y movimiento/artes escénicas y otras de contenido musical, se convalidará con diferentes asignaturas del conservatorio. *Ejemplo: música de 4º ESO convalida con instrumento de 2º EE.PP.*

EXENCIÓN ESO

El alumno queda exento de cursar la asignatura optativa de cualquier curso. Para ello acreditará haber superado 1 asignatura de 1 hora de duración semanal de EE.PP. *Ejemplo: Cultura Clásica de 4º ESO no se cursará presentando el aprobado de 2º orquesta.*

Ejemplos detallados en el Anexo I de la Orden

Convalidación y exención Bachillerato

CONVALIDACIÓN BACHILLERATO

Para asignaturas de contenido análogo: Análisis musical/artes escénicas/literatura dramática y otras (Anexo II), se convalidará con diferentes asignaturas del conservatorio (Anexo II). *Ejemplo: Análisis musical I convalida con 1º de Armonía*

EXENCIÓN BACHILLERATO

El alumno queda exento de cursar la asignatura optativa. Para ello acreditará haber superado 2 asignaturas de 3º a 6º EEPP con carga lectiva conjunta de 1'5 horas. *Ejemplo: Desarrollo digital de 1º Bach. no se cursará presentando el aprobado de 3º orquesta y 3º piano complementario.*

Ejemplos detallados en el Anexo II de la Orden

CONSIDERACIONES FINALES

- Cada materia solo puede convalidarse una vez.
- No hay convalidaciones automáticas sin solicitud formal (excepto en Bachillerato de Artes Escénicas).
- Las materias convalidadas o exentas no computan en la nota media de la ESO y Bachillerato (se considerarán materias superadas para obtención del título)

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

- **Modelos de solicitud** incluidos en los **Anexos VI y VII**
- Plazo de presentación: hasta 15 octubre de 2024, alumnado que pide exención simultánea saldrá nuevo anexo incluyendo esta opción.
- Resolución: las solicitudes son gestionadas por la dirección del IES.

¿DE CUÁNTAS HORAS HABLAMOS?

CURSO	CONVALIDACIÓN	EXENCIÓN
1° ESO 4 horas/sem	Música (2h)	Optativa (2 h)
2° ESO 4 horas/sem	Música (2h)	Optativa (2 h)
3° ESO 2horas/sem	Música activa, movimiento y folclore (2 h)	Optativa (2 h)
4° ESO hasta 5 horas/sem	Música (3h)	Optativa (2 h)
1° y 2° Bach desde 4 horas/sem	Materia análoga Música Bach Artes (4h)	Optativa (4 h)

Anexo VI

Convalidación

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
 Dirección General de Innovación Educativa y Centros

	tipificados: Características personales; académicos y profesionales; detalles del empleo; económicos, financieros y de seguros.
Destinatarios	Existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/0372

5. Materias o asignaturas a convalidar	
Materia o asignatura que se convalida	Materia o asignatura con la que se convalida
MÚSICA 2º ESO	INSTRUMENTO 1º EEPP (CLARINETE)

Para alumnos que pueden convalidar directamente

6. Materias y asignaturas pendientes de convalidación	
Materia o asignatura que se convalida	Materia o asignatura con la que será convalidada

Para alumnos que van a simultanear la convalidación.

7. Acreditación del cumplimiento de los requisitos
Declaraciones responsables:

Anexo VII

Exención

Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/0372
5. Solicitud de la exención de la materia de Educación Física	
Solicito la exención de la materia de Educación Física del _____ curso de la etapa de _____	
2.1 Motivos.	
<input type="checkbox"/> Por estar matriculado/a en _____ curso de las Enseñanzas Profesionales de Danza en el curso 20____ /20____	
<input type="checkbox"/> Por tener la condición de deportista de alto nivel o rendimiento durante el curso 20____ /20____	
2.2 Documentación que acompaña a la solicitud.	
-	
6. Solicitud de la exención de la materia optativa	
Solicito la exención de la materia optativa del 2º curso de la etapa de ESO	
2.1 Asignatura/s que acrediten la exención.	
- LENGUAJE MUSICAL 1º EEPP de MÚSICA	
-	
2.2 Documentación que acompaña a la solicitud.	

C.P.M. TOMÁS DE TORREJÓN Y VELASCO

**GRACIAS POR TU
ATENCIÓN**

